

---

# Autorización para la Aceptación de Donación de Inmueble en Concordia

---

ORDENANZA N° 38339  
SANCIONADA: 06.06.2024  
PROMULGADA: 18.06.2024  
PUBLICADA: 27.06.2024

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación con cargo de contribuciones municipales y provinciales, mensura y escritura, del inmueble en estado sucesorio (foja 3 y ss. del expediente 2877), registrado a nombre del Sr. Satalía Juan Pedro, ubicado en Pampa Soler, Partida Municipal N° 49544, Partida Provincial N° 122929, de una superficie de 1689.50 m2, Plano N° 39572, a favor de la Municipalidad de Concordia.

ARTÍCULO 2º.- La aceptación de la donación con cargo del inmueble referido en la presente, será con destino a regularizar las situaciones de las familias asentadas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.